



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de  
Políticas de Gestión  
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 03 ENE. 2019

OFICIO N° 009 -2019-SERVIR/GPGSC

Señor [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Centro Vacacional Huampaní  
Carretera Central Km. 24.5 Chaclacayo  
Lurigancho  
Presente.-

Referencia : Oficio N° 003-2014-CVH-AL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica sobre el pago de utilidades. Asimismo, le informamos que la presente consulta se ha trasladado al Ministerio de Economía y Finanzas con Oficio N° -2019-SERVIR/GPGSC, por ser de su competencia.

En ese sentido, le remito el Informe Técnico N° 009 -2019-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
CYNTHIA SÚ LAY  
Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CSL/abs/beah  
Reg. 0012056-2017

[www.servir.gob.pe](http://www.servir.gob.pe)

Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 -  
Jesús María, 15072 - Perú  
T: 51-1-2063370

EL PERÚ PRIMERO